

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de Julio del 2000

A los señores Accionistas de  
PESQUERA DEL CARMEN.S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de Pesquera del Carmen.S.A., y en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art.321 de la Ley de Compañías, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la intervención de cuentas, me permito presentar mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Mi examen se efectuó aplicando pruebas a los registros contables y, toma de evidencia documentada sobre las cantidades y revelaciones presentadas en el Balance General, cuentas de Pérdidas y Ganancias y, de cambios en la situación financiera.

En mérito a ello puedo informar que los comprobantes de respaldo, libros contables, libro de Acciones y Accionistas, son preparados y conservados cumpliendo con leyes y disposiciones que rigen para el efecto.

El sistema de control interno fue revisado en base al flujo de información y, debo manifestar que es confiable.

Las variaciones que presentan el análisis comparativo de los estados financieros, reflejan el desarrollo de las operaciones de la compañía.

Los registros observan los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que son confiables.

Concluyendo, en mi criterio los estados financieros referidos, presentan razonablemente la situación financiera de Pesquera del Carmen.S.A., al 31 de Diciembre del 2000.

Atentamente,

C.P.A. Oswaldo Balladares M.  
COMISARIO

